

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)
Al 30 de septiembre de 2024

NOTA 1. Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob en adelante Fondo Fidugob, fue creado el 19 de septiembre de 2008, es de naturaleza abierta y por tipos de participación, el objetivo es la conformación de un Fondo de Inversión Colectiva (FIC) con recursos a la vista que ofrezca a los inversionistas una alternativa de inversión con perfil de riesgo bajo para un inversionista conservador tendiente a la conservación de capital y a la obtención de rentabilidad de acuerdo con las condiciones del mercado, se establece claramente en el reglamento que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que por lo tanto, se abstiene de garantizar rendimientos para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir con la finalidad del encargo.

A partir del 1 de abril de 2015 la Cartera Colectiva Abierta Fidugob pasó a ser el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob ajustándose al Decreto 1242 de 2013 que modificó la parte 3 del Decreto 2555 de 2010.

Además del cambio del nombre del portafolio, el ajuste al Decreto 1242 de 2013 implicó modificaciones al reglamento que no afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, ni cambiaron el perfil y el objetivo de inversión del portafolio:

Implementación de la figura del custodio de los títulos valores del fondo de inversión colectiva a través de un tercero creando en el reglamento el Capítulo décimo tercero (XIII) del custodio de valores. Ajustes generales al reglamento de acuerdo con la Circular 026 de 2014, incorporando las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de fondos de inversión colectiva.

Eliminación de la figura del contralor normativo suprimiendo del reglamento la Cláusula 3.3.2 Contralor Normativo y eliminando los demás campos donde se hace referencia al mismo. Se realizó cambio de nombre de los compartimentos por tipos de participación

Las modificaciones al reglamento del Fondo y aprobadas por la Junta Directiva en sesión del 15 de diciembre de 2014 según consta en el acta No. 338 ratificada en el oficio No. 2014115309-007 del 27 de mayo de 2015 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob se ajustó al Decreto 1242 bajo el régimen de autorización general conforme en lo previsto en el numeral 3.1 de la Circular Externa 026 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Fidugob tiene una duración de veinte (20) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, este término se podrá prorrogar previa decisión de Fiduciaria Bogotá S.A.

La Sociedad Administradora del Fondo Fidugob es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo Fidugob tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 00ó 742 07 71.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013 el Fondo Fidugob el 24 de julio de 2015 entregó la custodia de los títulos del portafolio al custodio Cititrust S.A.

Coyuntura económica

En el tercer trimestre de 2024, los títulos del Tesoro se valorizaron de manera significativa, registrando una caída en la tasa mercado de -79 puntos básicos (pb); en particular, el título de referencia a 10 años cerró el trimestre en 3,77%, es decir -62 puntos básicos por debajo del cierre del segundo trimestre de 2024 (4,40%). Lo anterior se dio en medio de las expectativas de política monetaria de la Reserva Federal, dónde la publicación de los datos del mercado laboral e inflación en Estados Unidos acentuaron la probabilidad que la autoridad monetaria iniciaría el ciclo de recortes de tasa de intervención, durante la reunión en septiembre. Efectivamente, la Reserva Federal (FED) recortó la tasa repo en 50 puntos básicos, sorprendiendo al consenso de analistas que esperaban un recorte de solo 25 puntos básicos.

Estos resultados, de menor actividad industrial, menor inflación, y una tasa de creación en términos generales desacelerada, no solo alteró las expectativas de política monetaria de la Reserva Federal, y con ello la valorización de los Tesoros, sino también favoreció la valorización de los activos de renta variable, aunque en menor medida a la métrica registrada en la primera parte de 2024. De un lado, en el tercer trimestre el índice accionario SP500 cerró con una valorización del 6.3%; mientras el índice tecnológico Nasdaq cerró con una caída de -2.7%; allí, las grandes empresas tecnológicas registraron valorizaciones limitadas: Nvidia aumentó 5.6%, Meta (-0,7%), Amazon (-0,4%) y Apple (1.3%). Por su parte, el índice industrial Dow Jones aumentó 2.0% en el trimestre.

En este contexto, la Reserva Federal en la reunión de septiembre ajustó a la baja los pronósticos de inflación y también los pronósticos de los Fondos Federales al cierre de 2024. De un lado, el PCE núcleo fue ajustado a la baja desde 2.8% a 2.6%, mientras la tasa de Fondos Federales se ajustó desde 5.1% a 4.4%; lo cual evidenció una postura más flexible de política monetaria de la Fed. Entre tanto, dentro de las economías industrializadas, en el Banco Central Europeo, el Banco de Inglaterra y el Banco de Canadá también recortaron la tasa de intervención, en -60pb, -25pb y -50pb a 3.65%, 5.00% y 4.25%, respectivamente.

En Colombia, durante el tercer trimestre del 2024 la inflación continuó descendiendo. En el trimestre la inflación se moderó 134 puntos básicos (pb) desde 7.2% a 5.8%. Este comportamiento sorprendió a la baja las expectativas de los analistas del mercado, quienes esperaban que la inflación se ajustara de una manera más lenta en el tercer trimestre del 2024. Este resultado llevó a un ajuste a la baja en las expectativas de inflación para el cierre de 2024 desde 5.72% a 5.56% (i.e. -16 puntos básicos). Durante el tercer trimestre del 2024, el comportamiento de la inflación se vio marcado por el descenso en el precio de los alimentos (-0,35% inter-trimestral) y la persistencia de la inflación del rubro de vivienda (0,92% inter-trimestral).

En contraste, las mediciones de inflación básica, la cuales eliminan los elementos más volátiles del IPC y reflejan los niveles de gasto de la economía, se reportaron a la baja en el tercer trimestre del 2024. La inflación sin alimentos bajó -110pb a 6.54% y la medición que excluye alimentos y regulados cayó -51pb a 6.07%; si bien ambas mediciones se reportaron a la baja, el ritmo de caída se desaceleró frente al primer semestre.

Entre tanto, el PIB del segundo trimestre del 2024 se reportó con un crecimiento de 1.8% (anual ajustado por estacionalidad); allí, todos los rubros de gasto se ubicaron en terreno positivo. El gasto de los hogares creció 1.7%, consumo del gobierno (0.9%), inversión (1.5%), las

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

exportaciones (2.9%) y las importaciones 2.6%. Durante el trimestre la economía que continuó operando por debajo de su nivel potencial.

En este contexto, los TES tasa fija se valorizaron significativamente en el tercer trimestre del 2024, con descensos de -106pb, -83pb y -71pb en la parte corta, media y larga de la curva, respectivamente. Al cierre del trimestre, la estabilidad del balance presupuestal del Gobierno impactó negativamente la confianza inversionista. En particular, el Ministerio de Hacienda radicó el Presupuesto General de la Nación para el 2025, el cual estuvo sujeto a la aprobación de una Ley de Financiamiento por \$12 billones, la cual proponía una modificación de la regla fiscal para aumentar el nivel de endeudamiento.

En materia de política monetaria, en el tercer trimestre del 2024, el Banco de la República recortó la tasa de intervención en 100 puntos básicos desde 11.25% a 10.25%. La moderación de la inflación junto a una actividad económica en senda de recuperación favoreció la flexibilización de la postura del Banrep.

Por su parte, en el tercer trimestre de 2024, el mercado accionario colombiano registró una desvalorización de -0,4%, ubicándose por debajo de pares de la región como Brasil, Chile y Perú, los cuales se valorizaron en promedio 7.6%. Al interior de mercado local, la acción de Ecopetrol se desvalorizó -2.6% a \$1,840 y la acción de Bancolombia se valorizó 0.7% a \$36,220. Entre tanto, la percepción del riesgo país, medido por el CDS a 5 años, aumentó un 2%, mientras el CDS de los pares de la región Latinoamericana (excluyendo México) cayeron -6.4% en promedio.

Variación de activos

Se presentó un aumento en el valor de los activos administrados del fondo, explicada por adiciones en las participaciones de los adherentes del FIC, en un valor muy moderado al cierre del trimestre, alcanzando su máximo en el mes de agosto 2024 frente al fin de año 2023.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento presentado:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad (Pesos)</u>	<u>Variación Valor Unidad (1)</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo (1)</u>	<u>No. Inversionistas</u>	<u>Variación No. Inversionistas (1)</u>
Diciembre de 2023	\$ 17.007		3.875.502		10.850	3%
Enero de 2024	17.152	1%	3.716.329	(4%)	10.855	0%
Febrero de 2024	17.303	2%	3.827.248	(1%)	10.863	0%
Marzo de 2024	17.460	3%	3.912.545	1%	10.883	0%
Abril de 2024	17.543	3%	3.776.158	(3%)	10.904	0%
Mayo de 2024	17.679	4%	3.759.971	(3%)	10.934	1%
Junio de 2024	17.801	5%	3.881.585	0%	10.972	1%
Julio de 2024	17.960	6%	4.297.810	11%	10.997	1%
Agosto de 2024	18.147	7%	4.434.491	14%	11.001	1%
Septiembre de 2024	18.281	7%	4.060.952	5%	11.015	2%

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2023.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades:

30 de septiembre de 2024

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
No. 1 Fiducia de Inversión I	493.493	\$ 24.899,85	12.288
No. 2 Fiducia de Inversión II	12.895.164	13.915,27	179.440
No. 3 Fiducia de Inversión III	54.062.132	13.339,98	721.188
No. 4 Fiducia de Inversión IV	17.063.581	21.185,68	361.505
No. 5 Fiducia de Administración I	18.852.416	17.380,18	327.658
No. 6 Fiducia de Administración II	15.822.751	20.024,16	316.837
No. 7 Fiducia de Administración III	86.314.876	21.618,67	1.866.013
No. 8 Inversionista Profesional	12.758.885	17.217,82	219.680
No. 9 Inversionista Fiducia de Anticipos	3.768.626	14.950,79	56.343
		\$	<u>4.060.952</u>

31 de diciembre de 2023

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
No. 1 Fiducia de Inversión I	513.803	\$ 23.158,49	11.899
No. 2 Fiducia de Inversión II	11.255.814	12.932,47	145.565
No. 3 Fiducia de Inversión III	42.590.426	12.388,65	527.638
No. 4 Fiducia de Inversión IV	13.107.011	19.616,53	257.114
No. 5 Fiducia de Administración I	17.773.827	16.236,46	288.584
No. 6 Fiducia de Administración II	19.183.064	18.685,79	358.451
No. 7 Fiducia de Administración III	87.894.189	20.106,80	1.767.271
No. 8 Inversionista Profesional	25.148.344	15.954,42	401.227
No. 9 Inversionista Fiducia de Anticipos	8.418.431	13.987,48	117.753
		\$	<u>3.875.502</u>

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la variación presentada en el activo neto de los inversionistas para los periodos de comparación corresponde principalmente a los aportes de los inversionistas presentados durante el año.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

NOTA 2. Bases de preparación

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF grupo 1) incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros condensados intermedios son preparados de acuerdo con NIC 34 y son elaborados con el fin de actualizar el último informe de estados financieros anuales, haciendo énfasis en los hechos y circunstancias ocurridas durante el periodo intermedio que se reporta, por lo tanto, estos estados financieros condensados intermedios deben leerse en conjunto con los anuales presentados con corte al 31 de diciembre de 2023.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros condensados intermedios las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 1 de octubre de 2024, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros condensados intermedios con corte al 30 de septiembre de 2024 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob.

Estos estados financieros condensados intermedios fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 1 de noviembre de 2024.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos Financieros de Inversión son medidos a valor razonable con cambios en Resultados.
- El efectivo y equivalentes de efectivo son medidos a valor razonable

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros condensados intermedios se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo (pesos colombianos). Los estados financieros condensados intermedios se presentan “en pesos colombianos”, que es la

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

2.5. Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

2.6. Jerarquías de las inversiones

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía, para lo cual, el valor razonable se clasifica en su totalidad en el nivel de jerarquía del dato de entrada con nivel más bajo, entendiéndose que el nivel 1 es el más alto y el 3 el más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2: son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3: son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Fidugob el proveedor de precios es Precia S.A.

2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal, que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Por lo que los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

2.6.2. Datos de entrada - Inversiones en Emisiones de Deuda Pública y Deuda Corporativa

Se clasifica como nivel 1, aquellos activos en donde la técnica de valoración utilizada incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Si por el contrario no existe profundidad en el mercado ni cotizaciones permanentes para la negociación del mismo activo financiero es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

30 de septiembre de 2024

Concepto	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 135.199	112.386	22.813	135.199
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos, otros deuda)	2.504.563	-	2.504.563	2.504.563
Inversiones en Títulos Participativos	337.412	-	337.412	337.412
	<u>\$ 2.977.174</u>	<u>112.386</u>	<u>2864.788</u>	<u>2.977.174</u>

31 de diciembre de 2023

Concepto	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 140.541	-	140.541	140.541
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos)	2.277.304	-	2.277.304	2.277.304
Inversiones en Títulos Participativos	48.813	-	48.813	48.813
	<u>\$ 2.466.658</u>	<u>-</u>	<u>2.466.658</u>	<u>2.466.658</u>

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, no se presentaron reclasificaciones de las inversiones. La revelación del nivel de jerarquía, indica el insumo usado para revelar el valor razonable del activo.

2.7. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

2.8. Operaciones inusuales.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024, no se presentaron operaciones inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son uniformes con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros fin del ejercicio 2023; así mismo estos deben ser leídos y comparados junto con los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 4. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo al:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Banco Agrario de Colombia S.A.	\$ 1.347	1.123
Banco AV Villas S.A.	6.389	16.784
Banco BBVA Colombia S. A.	7.621	15.637
Banco Caja Social S.A.	689	21.299
Banco Citibank Colombia S. A.	636	1.307
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	6.008	19.082
Banco Corpbanca Colombia S.A.	1.040	1.579
Banco Davivienda S.A.	7.259	204.474
Banco de Bogotá S.A.	166.845	273.773
Banco de Occidente S.A.	189.720	9.148
Banco GNB Sudameris Colombia S.A.	220.541	307.223
Banco Helm Bank S.A.	3.629	4.190
Banco Popular S.A.	5.682	111.857
Banco Santander De Negocios Colombia S.A.	483	97.263
Bancolombia S.A.	11.797	15.414
Banco de la Republica	450.115	300.372
	<u>\$ 1.079.801</u>	<u>1.400.525</u>

La variación en el efectivo del Fondo se encuentra sustentado en la mayor inversión, ya que se han buscado alternativas adicionales para gestionar la liquidez como es la inversión en otros Fondos de Inversión Colectiva que cumplan con el Decreto 1525 durante el período. La participación de los recursos líquidos se ha gestionado de acuerdo con la estrategia del Fondo, manteniendo una participación en el promedio histórico del portafolio.

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 no existen restricciones sobre el efectivo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

NOTA 5. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones al:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación		
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería - TES	\$ 98.241	107.499
Títulos de Tesorería UVR	36.958	33.043
	135.199	140.542
Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera		
Certificados de Depósito a Término - CDT		
Banco AV Villas S.A.	-	10.182
Banco BBVA Colombia S.A.	509.692	300.375
Banco Davivienda S.A.	555.557	437.527
Banco de Bogotá S.A.	333.872	395.132
Banco de Comercio Exterior S.A. BANCOLDEX	44.609	70.988
Banco de Occidente S.A.	67.381	100.564
Banco Falabella S.A.	-	70.099
Banco Finandina S.A.	9.684	43.870
Banco GNB Sudameris S.A.	43.965	130.171
Banco Santander de negocios Colombia S.A.	43.139	54.683
Bancolombia S.A.	406.026	279.915
Itaú Colombia S.A. Corporación Financiera	190.266	103.814
Serfinansa	10.013	15.308
Jpmorgan Corporación Financiera S.A.	-	2.519
BCSC S A	-	4.503
Banco BTG Pactual Colombia	7.641	7.734
Scotiabank Colpatria S.A.	282.718	241.634
	2.504.563	2.269.018
Certificados de Depósito a Término Instituciones Oficiales Especiales		
Financiera de Desarrollo Territorial	-	8.285
	-	8.285
Pasan \$	2.639.762	2.409.560

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

	Vienen \$	2.639.762	2.409.560
Instrumentos de Patrimonio			
Participación Fondos de Inversión			
Fic Liquidez 1525 Plus		47.066	48.813
Cartera Colectiva Abierta BBVA PAIS		58.297	-
FIC Occitesoros		108.210	-
FIC Fiduxcedentes		36.813	-
Fondo de Inversión Colectiva Abierto BBVA		<u>65.762</u>	<u>-</u>
		316.148	48.813
Part Fondo Índices Renta Fija		<u>21.264</u>	<u>-</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	\$	<u>2.977.174</u>	<u>2.466.658</u>

La variación de las inversiones se origina principalmente por el aumento del valor administrado del portafolio. A su vez, una leve disminución en títulos de deuda pública hace parte de la estrategia del portafolio, dada las expectativas de reducción de tasas del Banco de la Republica. De igual forma el incremento en títulos de deuda privada, impulsado por el incremento de los recursos bajo administración, dados los niveles actuales de tasas de interés.

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 no existen restricciones sobre las inversiones.

Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración:

	30 de septiembre de 2024						Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	
Instrumentos Representativos de Deuda	\$ 29.773	89.230	167.469	214.439	1.109.422	1.029.429	2.639.762
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos	<u>337.412</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>337.412</u>
	<u>367.185</u>	<u>89.230</u>	<u>167.469</u>	<u>214.439</u>	<u>1.109.422</u>	<u>1.029.429</u>	<u>2.977.174</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

	31 de diciembre de 2023						Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	
Instrumentos Representativos de Deuda	\$ 144.662	255.778	179.290	259.737	799.480	778.898	2.417.845
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos	<u>48.813</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>48.813</u>
	<u>193.475</u>	<u>255.778</u>	<u>179.290</u>	<u>259.737</u>	<u>799.480</u>	<u>778.898</u>	<u>2.466.658</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024:

		30 de septiembre <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Mínimo	\$	2.460.285	2.075.417
Promedio		2.715.918	2.586.649
Máximo		2.994.715	3.302.358

Información cuantitativa

El siguiente es el detalle de la composición por sector del emisor:

Sector		30 de septiembre <u>de 2024</u>	%	31 de diciembre <u>de 2023</u>	%
Entidades Financieras	\$	2.841.975	95%	\$ 2.326.117	94%
Entidades Públicas		<u>135.199</u>	<u>5%</u>	<u>140.542</u>	<u>6%</u>
Total	\$	<u>2.977.174</u>	<u>100%</u>	<u>2.466.659</u>	<u>100%</u>

El siguiente es el detalle de la Composición por tipos de tasa al:

Tipo de Tasa		30 de septiembre <u>de 2024</u>	%	31 de diciembre <u>de 2023</u>	%
IBR		327.112	11%	799.595	33%
IPC		353.447	12%	375.989	15%
Tasa Fija		1.943.510	65%	1.209.219	49%
UVR		36.957	1%	33.043	1%
Participación en FICS		<u>316.148</u>	<u>11%</u>	<u>48.813</u>	<u>2%</u>
Total	\$	<u>2.977.174</u>	<u>100%</u>	<u>2.466.659</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

El siguiente es el detalle de la composición por calificación de riesgo crediticio, determinada por agentes calificadoros de riesgos independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable al:

Calificación	30 de septiembre		31 de diciembre	
	de 2024	%	de 2023	%
Nación	\$ 156.463	5%	\$ 140.542	6%
AAA	1.229.087	41%	748.805	30%
AA+	36.331	1%	-	0%
BRC1+	517.565	17%	680.903	28%
F1+	1.037.728	35%	891.906	36%
VrR1+	-	0%	4.503	0%
Total	\$ <u>2.977.174</u>	<u>100%</u>	\$ <u>2.466.659</u>	<u>100%</u>

NOTA 6. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	30 de septiembre	31 de diciembre
	de 2024	de 2023
Otras Cuentas por Cobrar	\$ -	1.626
Intereses Establecimientos Bancarios (1)	3.722	6.969
Cuenta por cobrar GMF (2)	1.116	1.811
Gastos Administración FIC Amortización (3)	40	37
	\$ <u>4.878</u>	<u>10.443</u>

- (1) La variación al 30 de septiembre de 2024 corresponde a la causación de los rendimientos de las cuentas de ahorros de las entidades financieras que mensualmente reconocen esos intereses. Mes caído se reconoce en el disponible el ingreso realmente percibido por intereses y se ajusta la cuenta por cobrar por la diferencia.
- (2) Al 30 de septiembre de 2024, la disminución corresponde al gravamen a los movimientos financieros que fueron reintegrados por las entidades bancarias.
- (3) La variación al 30 de septiembre de 2024 corresponde al saldo por cobrar a los inversionistas por conceptos de gastos de administración del Fondo afectados diariamente en el cierre. por los siguientes conceptos:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

	30 de septiembre <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Servicio Transaccional BVC	\$ -	6
Red Bancaria Oficina Banco de Bogotá	3	3
Custodia CITITRUST	35	27
Comision Sebra Banco de la República	1	-
Honorarios	1	1
	<u>\$ 40</u>	<u>37</u>

La antigüedad de las cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es inferior a 30 días.

NOTA 7. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al:

	30 de septiembre <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Comisión Fiduciaria (1)	\$ 154	588
Impuestos corrientes - retención en la fuente (3)	580	758
Retiros de aportes y anulaciones (2)	166	776
Diversas	1	2
	<u>\$ 901</u>	<u>2.124</u>

- (1) Al 30 de septiembre de 2024, la variación corresponde a la causación de la comisión del día 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el acumulado de los últimos días 29, 30 y 31.
- (2) Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023, los retiros de aportes y anulaciones corresponden a la causación de las cancelaciones de encargos de los inversionistas de los últimos días del mes.
- (3) Al 30 de septiembre de 2024, la variación corresponde a impuestos corrientes de retención en la fuente aplicada en el mes de septiembre.

La antigüedad de las cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es inferior a 30 días.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

NOTA 8. Ganancia neta por valoración de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda y patrimonio

El siguiente es el detalle de la ganancia neta por valoración de inversiones a valor razonable en instrumentos de deuda y patrimonio al:

	Por el periodo de tres meses que terminó el		Por el periodo de nueve meses que terminó el	
	(1)		(2)	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Ganancia Neta Instrumentos de Deuda	\$ 88.780	100.678	221.533	357.347
Ganancia Neta Instrumentos de Patrimonio	7.426	-	13.350	-
Total	\$ 96.206	100.678	234.883	357.347

- (1) La variación para el tercer trimestre terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, corresponde a la variación en la valoración de las inversiones a valor razonable – instrumentos de deuda, de un periodo a otro y se explica principalmente por una menor valorización de los activos de renta fija en el último trimestre, versus el 2023.
- (2) La variación para los primeros nueve meses del año, terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, corresponde a la variación en la valoración de las inversiones a valor razonable – instrumentos de deuda, de un periodo a otro y se explica principalmente por una menor valorización de los activos de renta fija en lo corrido del año versus el 2023.

NOTA 9. Comisiones

El Fondo Fidugob efectuó pagos por concepto de comisiones:

	Por el periodo de tres meses que terminó el		Por el periodo de nueve meses que terminó el	
	(1)		(2)	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Comisión Servicios Bancarios	\$ 108	140	291	361
Comisión Fiduciaria por Administración	14.389	12.861	40.850	38.839
Total	\$ 14.497	13.001	41.141	39.200

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

- (1) Para el tercer trimestre de 2024 y 2023, el monto promedio administrado del fondo fue de \$4.29 billones de pesos 2024 frente a \$3.63 billones de pesos en 2023. Este incremento en los montos administrados llevó a incrementar los pagos con gastos por comisiones.
- (2) Al 30 de septiembre del 2024 y 2023, el monto promedio administrado del fondo fue de \$4.05 billones de pesos en 2024 frente a \$3.02 billones de pesos en 2023. Este incremento en los montos administrados llevó a incrementar los pagos con gastos por comisiones.

NOTA 10. Contingencias

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob.

NOTA 11. Hechos Posteriores

Al 30 de septiembre de 2024 y la fecha de autorización de los estados financieros condensados intermedios, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados.

NOTA 12. Gobierno Corporativo

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en los portafolios administrados y en el portafolio propio de la sociedad fiduciaria

La estructura definida garantiza que en las operaciones de la mesa de dinero exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de Trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones.

Es así como este tipo de operaciones, se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front, middle y back office, que están asignadas a la vicepresidencia de inversiones, de riesgos y de servicios respectivamente.

NOTA 13. Gestión de Riesgo

Fiduciaria Bogotá implementó desde octubre de año 2022 el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que consolida las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos metodologías, controles y/o umbrales de manera integrada y coordinada sobre la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, continuidad de negocio, fraude y corrupción, seguridad de la información y SOX, atendiendo las definiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). El alcance de la gestión integral los diversos riesgos se extienden a los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad.

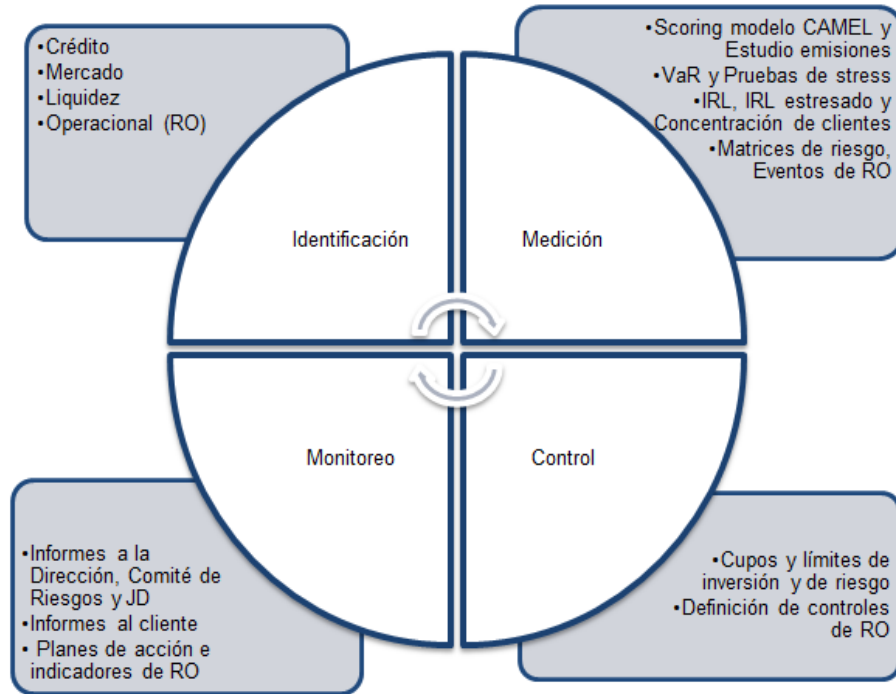
Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
 Notas a la información financiera Condensada Intermedia

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

13.1. Etapas de la Gestión de Riesgos



13.2. Gestión Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva. Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

- Reuniones con los emisores y contrapartes con las que opera, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados en lo corrido del año hasta el tercer trimestre de 2024, se encuentran:

- Apertura de nuevos cupos en fondos.
- Revisión y actualización de cupos de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Multilaterales, Establecimientos de crédito, y Titularizaciones, Comisionistas, brokers internacionales, y Fiduciarias
- Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR: calibración de Indicador clave de solvencia.
- Seguimientos periódicos a Establecimientos de Crédito y sector real.

13.3. Gestión Riesgo de Mercado

Fiduciaria Bogotá, cuenta con una Gestión de Riesgo de Mercado adecuada al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo con el factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza con un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, stop los, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un *back testing* de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y para el caso de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

instrumentos financieros derivados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

13.4. Gestión Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Portafolios de Inversión. los negocios fiduciarios que apliqué y el portafolio de la sociedad fiduciaria. La Gestión de Riesgo de Liquidez GRL está compuesta por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de backtesting con periodicidad mensual.

Así mismo, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez, usando la metodología estándar de medición, descrita en el Anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes diarios para el control de límites dispuestos en el anexo y los informes de transmisión al ente regulador.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles, responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

Durante lo corrido del año hasta el tercer trimestre de 2024, el fondo contó con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

13.5. Gestión Riesgo Operacional

La gestión de riesgo operacional de la entidad, está basado en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

La GRO está compuesta por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información, capacitación.

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC), de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante lo corrido del primer semestre del año 2024 se encuentran:

- Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2024
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta la GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en programa antifraude.
- Identificación de controles clave para la mitigación de riesgos de fraude.
- Ejecución de pruebas de recorrido (in situ) de controles clave que mitigan riesgos de fraude.
- Detección, análisis e investigación de casos potenciales y materializados de fraude.
- Análisis de información financiera de cargos relevantes con nivel de criticidad “alta”.
- Automatización de controles SOX de acuerdo con cronograma establecido
- Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Ejecución de encuesta ABAC para cargos relevantes.
- Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad “Alta”.

13.6 Continuidad de Negocio.

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerbem la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante lo corrido del primer semestre del año 2024 se encuentran:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

- Ejecución del cronograma de pruebas de continuidad con resultados satisfactorios y cumplimiento con los tiempos definidos
- Actualización del modelo de madurez de continuidad de negocio bajo la estructura y lineamientos del Banco de Bogotá y Grupo Aval, obteniendo un resultado satisfactorio de 4,21 y estimando al cierre del 2024 un resultado del 4.5
- Realización del comité de continuidad de negocio interno.
- Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá-
- Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.

13.7. Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos en los activos de información que puedan afectar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las políticas corporativas de Fiduciaria Bogotá S.A alineadas con el Banco de Bogotá y grupo Aval.

Durante el año 2024, apoyamos los proyectos estratégicos de la organización, particularmente validamos la gestión de riesgos de seguridad en estos proyectos, la debida segregación de funciones, la aplicación de las políticas y lineamientos de seguridad para fortalecer los procesos internos de la organización y mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros proyectos están:

- ✓ Tramites en un solo lugar.
- ✓ Actualización de algunos elementos de la infraestructura tecnológica que soporta nuestro core de negocio
- ✓ Automatización de controles SOX: minimizar riesgos operativos manuales
- ✓ Calypso – Es una aplicación que se está implementando que apoya los procesos de inversiones del Back Office, Front, Middle Office, contabilidad y demás áreas de la Fiduciaria. Continuamos apoyando el proyecto

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Proceso de actualización de riesgos de seguridad de la información
- Evaluación de arquitectura de seguridad a los proveedores que nos prestan servicios en nube (IaaS, PaaS y SaaS)
- Fortalecimiento al monitoreo continuo de la fuga de información a través de DLP, esta es una tarea periódica que continuamos ejecutando
- Mejora continua en el proceso de clasificación de activos de información
- Fortalecimiento a la gestión e incidentes de seguridad

13.8. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera, descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

Valor en Riesgo por Factores	30 de septiembre <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 1	\$ 1.293	\$ 2.733
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 2	1.750	590
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 3	304	198
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	82	49
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	21	49
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 3	19	2
Tasa de Interés DTF - Nodo 1 (corto plazo)	60	443
Tasa de interés DTF - Nodo 2 (largo plazo)	189	559
Tasa de interés IPC	5.169	2.865
Precio de Acciones - IGBC	369	-
Fondos de Inversión Colectiva	191	72
VaR Total (Correlacionado)	6.059	4.356

13.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado. Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua.

La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría y la Revisoría Fiscal dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

13.9.1. Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

13.9.2. Auditoría y control

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la revisoría fiscal realiza los procedimientos requeridos según la norma

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

13.9.3. Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Septiembre de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la re el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000. SP.170.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

13.10. Conocimiento del cliente

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley, y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

13.11. Sistema de monitoreo

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

13.12. Capacitación del personal

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

NOTA 14. Controles de Ley

Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

14.1. Emisor

El Fondo Fidugob cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

14.2. Límites a la participación

Al cierre de septiembre de 2024 ningún inversionista del Fondo Fidugob presentó un saldo superior al 10% del valor del activo neto del Fondo.

14.3. Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del Fondo Fidugob, cumple los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013 y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

14.4. Comisión

La comisión del Fondo Fidugob se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.